

## Posición Institucional Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015

En cumplimiento al numeral 30 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2015) y de acuerdo a lo establecido en el calendario de actividades establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); se emite la opinión de la Dependencia respecto al Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2105.

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), reconoce la importancia de las evaluaciones como un instrumento que permite comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, así como la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad, traducidas en recomendaciones, por lo que el programa ha sido sometido a diferentes evaluaciones de diseño y resultados a lo largo de su operación. Por lo anterior y derivado del contenido del Informe en comento, la Dependencia considera necesario emitir una Opinión Institucional que de manera general de cuenta de las acciones que se han realizado con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad en la atención, a través del Programa Presupuestal S202.

Respecto a la **definición del Programa**, como bien se señala en el informe, de 2007 a 2014 se identificó con la misma denominación al Programa Presupuestal S202 y a la Estrategia de Calidad de la DGCES, con la finalidad de que todos los esfuerzos en materia de calidad de la Dirección General, se identificarán en el Sistema Nacional de Salud como parte de la misma estrategia y con ello buscar su posicionamiento a nivel nacional. No obstante, a partir de 2015 se hizo la distinción entre el Programa Presupuestal S202 Calidad en la Atención Médica y sus Reglas de Operación y la Estrategia de Calidad de la DGCES: “Estrategia Nacional para la Consolidación de la Calidad en los Establecimientos y Servicios de Atención Médica” y su Programa de Acción Específico.

De igual forma, a partir de 2014 se redefinió la cobertura del Programa, a través de una identificación correcta de sus poblaciones, objetivo, potencial y atendida, a fin de dar mayor certeza sobre los beneficiarios del Programa.

En lo relativo a los **indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** del Programa, en el informe se hace mención que a partir de 2015 se realizaron acciones de mejora en la Matriz, no obstante aún se conservaban algunos indicadores que no tenía relación directa con el Programa Presupuestal. Por lo que para 2016, se llevó a cabo el ejercicio de Matriz de Marco Lógico con el apoyo y asesoría de la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud, a fin de redefinir la MIR, que para 2016 quedó conformada por seis indicadores todos ellos debidamente vinculados con el Programa Presupuestal S202, eliminando aquellos que no guardaban relación directa con el mismo. (Aval Ciudadano y Seguridad del Paciente)

En relación a las **conclusiones así como a los retos y recomendaciones** derivados de la evaluación; la DGCES considera que además de las actividades que se llevan a cabo y que son inherentes al Proceso de Financiamiento (recepción, evaluación, selección y dictamen), a través

del Programa se busca marcar la pauta de la política de calidad en el país, focalizando el financiamiento para la mejora de la calidad de la atención en los temas de salud prioritarios, por lo que a fin de contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad en los Establecimientos de Atención Médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, el Programa Calidad en la Atención Médica se redefinió en 2015 a partir de dos grandes vertientes:

- Focalización: Con la finalidad de incidir en la mejora de la calidad de la atención en temas prioritarios de salud pública del país, la DGCEs a través del Programa dirigió los esfuerzos para que el financiamiento otorgado a los establecimientos de atención médica y áreas de calidad de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, se focalizaran a la mejora de la calidad en la Atención Materna y Perinatal, Cáncer de Mama, Cáncer Cervicouterino, Síndrome Metabólico y Salud Mental.
- Redes de atención: De igual forma, se busca que los establecimientos de atención médica realicen acciones de manera coordinada a través de Redes de atención, que permita tener un mayor impacto en el área de influencia de las Redes beneficiadas.

Para 2016, a fin de fortalecer las estrategias emprendidas en 2015 y para atender las recomendaciones de diversas instancias evaluadoras, como se mencionó con anterioridad, se llevó a cabo el ejercicio de Matriz de Marco Lógico a fin de redefinir la MIR del Programa, así como sus Reglas de Operación en 2016, lo que permitirá seguir en un proceso de mejora continua.

Por lo anterior en 2016, se pretende que los financiamientos que otorga el programa se destinen para tres grandes componentes en los temas de salud señalados como prioritarios:

- Innovación: Propuestas innovadoras que incidan en la mejora de la Calidad a través de Proyectos de Gestión en Redes; proyectos de capacitación; y proyectos de investigación.
- Reconocimiento: A la aplicación del Modelo de Gestión de Calidad; en esta modalidad se incluye la condición de que las unidades ganadoras capaciten en la aplicación del Modelo a otras unidades con la finalidad de que éstas empiecen a implementar el Modelo y puedan participar en futuras convocatorias.
- Adopción: Tomando como base los proyectos ganadores en 2015, se seleccionarán aquellos que sean casos de éxito comprobado, a fin de que sean adoptados como buenas prácticas en otros establecimientos de atención médica en el país que requieran fortalecer la calidad de la atención en los temas de salud prioritarios.

Lo anterior, con la finalidad de que las acciones que se realizan en los establecimientos de atención médica para mejorar la calidad de la atención de los problemas de salud prioritarios, se difundan, multipliquen e impulsen nuevas acciones de mejora en otros establecimientos del Sector.

Por último en lo que respecta al apartado denominado **Observaciones del Coneval** y que a la letra dice: *El programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender.*



El Programa tiene identificado el problema que busca atender: Falta de homologación de la calidad en la atención, (plasmado en sus reglas de operación) lo que no permite un acceso efectivo a servicios de salud con calidad; por lo que a través del Programa se busca contribuir a la atención de dicho problema.

Por lo anterior, la DGCES no está de acuerdo con dicho enunciado, además, se desconocen los elementos que se tomaron en cuenta para emitir dicha conclusión.

Asimismo, cabe señalar que la evaluación corresponde al año 2014, y si bien se solicitaron avances 2015, no podría emitirse una evaluación del desempeño del presente año, dado que aún no ha concluido el mismo y no se han evaluado las mejoras realizadas al Programa en 2015.

**En la elaboración de esta Posición Institucional participó la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y la Dirección General Adjunta de Calidad en Salud**

Agosto de 2015

